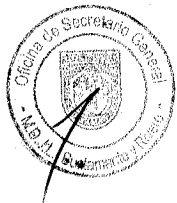


ACUERDO DE CONCEJO N° 126- 2010 - MDJLByR



J. L. Bustamante y Rivero, 2010 setiembre 14.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de setiembre del 2010, la Subvención a favor de la familia del señor Inocencio Flores Cassa, solicitado por la señora Regidora Ana Celestina Luque Bustos y;

CONSIDERANDO:

Que, con carta de fecha 09 de setiembre del 2010, la señora Regidora Ana Celestina Luque Bustos, solicita se otorgue una subvención social a favor de la familia del señor Inocencio Flores Ccasa, ya que dicho señor ha fallecido y su familia ha quedado en total desamparo y en una situación económica muy crítica.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 700.00 nuevos soles, a favor de la familia del señor Inocencio Flores Ccasa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el cheque a nombre de la señora Georgina Rusmini Alvarez de Flores

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Sr. JAIME ESPINOZA VERA
ALCALDE (a)

000050

MUNICIPALIDAD DE JESUS
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIÓ
05 OCT 2010
7.56
Nº: _____
Habr: _____
Firma: _____

2010